

Programa FILOCyT

Convocatoria 2025

Charla informativa - Jueves 29 de mayo

¿Quiénes pueden dirigir o codirigir un proyecto?

- Docentes regulares o interinos de la Facultad
- Graduados de la Facultad
- Investigadores de la CIC del CONICET con lugar de trabajo en un Instituto de investigación de la Facultad

IMPORTANTE

Para dirigir o codirigir un proyecto es necesario contar con un **título de posgrado** obtenido en carreras de especialización, maestría o doctorado.

¿Quiénes pueden integrar un FILOCyT?

- Docentes regulares o interinos de la Facultad
 - Graduados de la Facultad
 - Nodocentes de la Facultad
 - Estudiantes de grado de la Facultad
 - Investigadores de CONICET con lugar de trabajo en un instituto de investigación de la Facultad.
 - Estudiantes y graduados de posgrado de la Facultad
-

¿Cómo deben conformarse los equipos?

→ **Mínimo 4 integrantes:**

- ◆ **3 graduados/as** o **docentes** de las carreras de grado de la Facultad o **investigadores/as del CONICET** con lugar de trabajo en un Instituto de la Facultad (incluyendo el/la director/a y el/la codirector/a)
- ◆ **1 estudiante de grado** de la Facultad con el **50% de las materias aprobadas**.

→ **Máximo 8 integrantes**

- ◆ Pueden sumarse graduados/as, docentes, nodocentes, estudiantes de grado y de posgrado de la Facultad o investigadores/as del CONICET con lugar de trabajo en un Instituto de la Facultad.
- ◆ Puede incorporarse **hasta 1 estudiantes o graduado/a de Posgrado** que no sea graduado de carreras de la Facultad.
- ◆ Todos los integrantes que no sean estudiantes deben contar con título universitario.

Colaboradores externos

- Pueden sumarse un máximo de 2 colaboradores externos:
 - ◆ Graduados/as de otras unidades académicas de la Universidad,
 - ◆ Graduados de otras universidades, nacionales o extranjeras,
 - ◆ Graduados de instituciones educativas públicas del Nivel Superior.
 - Los colaboradores externos **no contabilizan** para la conformación del equipo.
-

INCOMPATIBILIDADES

- Quienes estén dirigiendo o codirigiendo otros proyectos acreditados por el sistema científico (UBA, CONICET, ANPCyT) no podrán aplicar a un proyecto FILOCyT.
- El 50% de quienes conforman el equipo (incluyendo director/a y codirector/a) no pueden ser integrantes de un mismo proyecto vigente acreditado por el sistema científico.
- Ningún integrante del equipo (incluyendo director/a y codirector/a) puede integrar otro proyecto FILOCyT.

Indicaciones generales

- Los proyectos deben radicarse en un Instituto de investigación de la Facultad
- Duración: 2 años desde la fecha de acreditación
- Renovación por un período de 2 años, una única vez.
- Informes: se presentará un informe de avance (al año) y un informe final (a los dos años)
- Rendiciones: se presentará una rendición parcial (al año) y una rendición final (a los dos años).

Renovación de proyectos - Condiciones

- Los proyectos presentados por primera vez en 2022 pueden solicitar su renovación por un período de 2 años
- Deben mantener al menos un integrante del equipo directivo (director y/o codirector)
- Deben mantener al menos el 50% del equipo
- El proyecto deberá radicarse en el mismo Instituto en el que se presentó originalmente
- Deben mantenerse el título y la temática general del proyecto

Evaluación

Plan de investigación	Hasta 50 puntos
Antecedentes del/de la director/a	Hasta 20 puntos
Antecedentes de integrantes del equipo	Hasta 30 puntos
Total	Hasta 100 puntos

Sobre la presentación - Documentación

Proyectos nuevos

- Formulario A (Presentación del proyecto)
- Formulario B (Antecedentes del equipo)
- Planilla de conformación del equipo
- Aval Institucional (con la firma del/la director/a del Instituto)
- Formulario web para proyectos nuevos

Renovaciones

- Formulario de Solicitud de Renovación
- Planilla de conformación del equipo
- Aval Institucional
- Formulario web para renovación de proyectos

Descarga de formularios

- > Institucional
- > Institutos de investigación
- > Jornadas de Investigadores en Formación
- > Subsidios
- > Becas
- > FILO:CyT
- > Museos
- > Publicaciones
- > Incentivos / Winsip / Categorización
- > Comité de Ética
- > Trámites de la Secretaría
- > Agenda y convocatorias
- > Cursos y Talleres
- > Proyectos de reconocimiento institucional (PRI)

CONVOCATORIA 2025

Proyectos nuevos // Renovaciones

Desde el día **19 de mayo al 9 de junio de 2025** estará abierta la recepción de propuestas a la programación FILOCyT 2025. Los requisitos y condiciones para la presentación se encuentran disponibles en el **Reglamento del Programa (ver aquí)**.

Se realizará una primera etapa de admisión que considerará el cumplimiento de los requisitos formales establecidos en este Programa. El no cumplimiento de cualquiera de dichos requisitos implicará su no admisión. Los proyectos admitidos serán evaluados por una comisión integrada por especialistas de las diferentes disciplinas.

Todos los proyectos que resulten académicamente aprobados por la comisión evaluadora formarán parte del programa FILOCyT. Se financiarán en total 100 proyectos, de los cuales 4 se encuadrarán en las líneas especiales de esta convocatoria.

IMPORTANTE: no podrán aplicar a esta convocatoria aquellos/as investigadores/as que dirijan o co-dirijan proyectos acreditados del sistema científico. En tal sentido, las postulaciones a la convocatoria UBACyT 2026 que fueran aprobadas serán consideradas dentro de esta incompatibilidad al momento de acreditar los proyectos FILOCyT 2025.

Preguntas frecuentes: **[AQUÍ](#)**.

Consultas: filocyt@gmail.com

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS NUEVOS

Los equipos que postulen proyectos a la convocatoria deberán presentar la siguiente documentación:

- Formulario A - Presentación de proyecto (**[descargar aquí](#)**)
- Formulario B - Antecedentes del equipo (**[descargar aquí](#)**)
- Planilla de conformación del equipo (**[descargar aquí](#)**)
- Aval Institucional (**[descargar aquí](#)**)

En el Formulario A se cargará la información relativa al proyecto y en el Formulario B la relativa a los antecedentes académicos del equipo, mientras que en la Planilla se registrará información

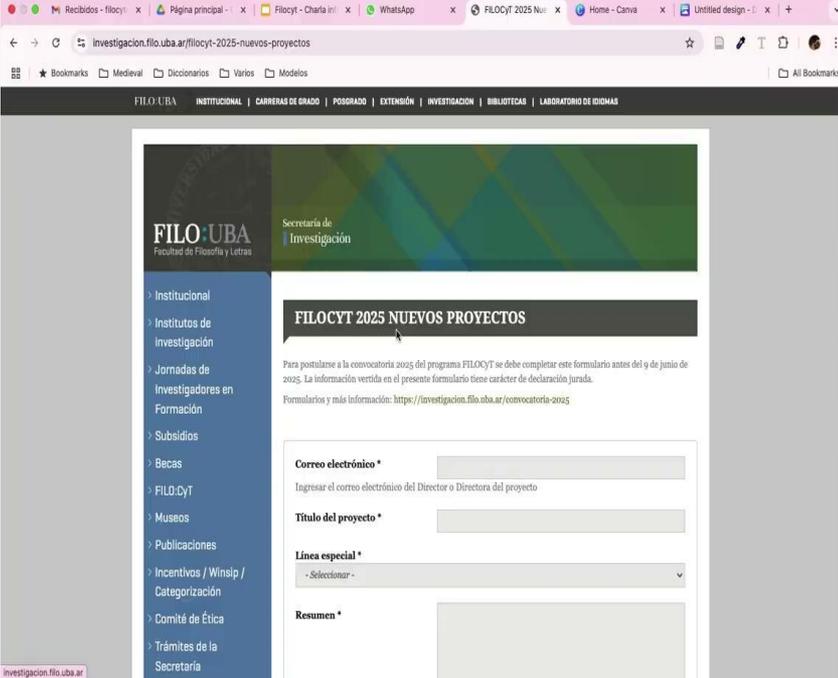
Página web de la Secretaría
de Investigación > FILOCyT >
Convocatoria 2025



<https://investigacion.filo.uba.ar/convocatoria-2025>

Modo de presentación

- Los documentos deben cargarse en el formulario web correspondiente (para proyectos nuevos o renovación) disponibles en la página web.
- No se recibirán presentaciones por correo electrónico



The image shows a web browser window displaying the 'FILOCYT 2025 Nuevos Proyectos' form on the website 'investigacion.filo.uba.ar'. The browser's address bar shows the URL. The page features a dark header with the FILO UBA logo and 'Secretaría de Investigación'. A blue sidebar on the left contains a navigation menu with items like 'Institucional', 'Institutos de Investigación', 'Jornadas de Investigadores en Formación', 'Subsidios', 'Becas', 'FILOCYT', 'Museos', 'Publicaciones', 'Incentivos / Winalp / Categorización', 'Comité de Ética', and 'Trámites de la Secretaría'. The main content area has a dark banner with the title 'FILOCYT 2025 NUEVOS PROYECTOS'. Below this, there is a paragraph of text: 'Para postularse a la convocatoria 2025 del programa FILOCYT se debe completar este formulario antes del 9 de junio de 2025. La información vertida en el presente formulario tiene carácter de declaración Jurada. Formularios y más información: <https://investigacion.filo.uba.ar/convocatoria-2025>'. The form fields include: 'Correo electrónico *' with a text input field; 'Título del proyecto *' with a text input field; 'Línea especial *' with a dropdown menu showing '- Seleccionar -'; and 'Resumen *' with a large text area.